



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL
LUNES 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.
12:00 HORAS.**

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- LECTURA DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

III.- ASUNTOS EN CARTERA:

- A) CIRCULAR NÚMERO 1 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE HIDALGO.***
- B) OFICIO NÚMERO 036/2018 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.***
- C) OFICIO DGOB/0558/2018, SUSCRITO POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON EL QUE PROPONE LA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO.***
- D) SEGUNDA LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO SIGNADA POR EL DIPUTADO MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA, EN LA QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTA A LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS, AMBAS DE NUESTRO ESTADO, CONVOCANDO DENTRO DE LOS NOVENTA DÍAS POSTERIORES A LA TOMA DE POSESIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS Y A TRAVÉS DE LOS CABILDOS, A LA REALIZACIÓN DE ELECCIONES EN LAS COMISARÍAS, DONDE MEDIANTE EL VOTO UNIVERSAL, SECRETO Y DIRECTO DE LOS CIUDADANOS DE LAS LOCALIDADES ELIJAN LIBREMENTE A SUS AUTORIDADES AUXILIARES.***
- E) PROPUESTA DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, EN LA QUE PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.***



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

- F)** INICIATIVA PARA MODIFICAR EL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, EN MATERIA DE REESTRUCTURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SUSCRITA POR MAURICIO VILA DOSAL Y MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.
- G)** INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 48 BIS DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE YUCATÁN, SIGNADA POR LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.
- H)** INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO F) Y SE ADICIONA EL INCISO I) DE LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN; Y SE ADICIONA UNA SECCIÓN DÉCIMO TERCERA AL TÍTULO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- I)** INICIATIVA DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, SIGNADA POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

V.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.